



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciséis de julio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2016-00178-00

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta la solicitud allegada el 10 de julio de 2020, se accede a oficiar a la EPS SALUS TOTA, para que informen a este Juzgado, la dirección, teléfono, celular o correo electrónico de los señores JAHIBER CAMILO PINO RUIZ y JOHAN STIVEN QUINTERO LARREA, que reposen en su base de datos. ofíciase por secretaria

Una vez ejecutoriado el presente auto, el demandante podrá acceder al oficio que comunica la solicitud, a través del siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZY38SN-t9BIngq50mv7CUB6jstc7LCWav9BKkpNwArbg?e=7EEVE1

De igual manera se advierte que, la contraseña para tener acceso al oficio, será publicada el día 30 de julio de 2021, en el siguiente enlace

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-itagui/114>

RADICADO N°. 2016-00178-00

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 120
fijado hoy 19 DE JULIO DE 2021

Firmado Por:

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ
JUEZ -

JUZGADO MUNICIPAL
CIVIL 002 ORAL ITAGUI-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e421ca2c3401bc5c5709fd609ebe3cc344c19fabdf62601b57eeb365ca7c8f5**
Documento generado en 16/07/2021 02:01:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>